Fecha de Solicitud: **Día** 18 **Mes** 02 **Año** 2019

Dependencia que proyecta:	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA - UNIDAD DE SISTEMAS
Para:	RECTORÍA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 25 – Numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993 Ley 1150/2007 y sus Decretos Reglamentarios, me permito remitir el estudio previo de la contratación cuyo objeto se referencia.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo "Estudios y Documentos Previos" del Decreto 1082 de 2015, se elabora a continuación los estudios y documentos previos determinar las condiciones para la contratación de servicios profesionales de apoyo a la Unidad de Sistemas de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte

La educación Superior en Colombia, es entendida como un servicio público que puede ser ofrecido tanto por el Estado como por particulares, y se realiza con posterioridad a la educación media, es regulada por la Ley 30 de 1992 y se han definido varios tipos de Instituciones según su naturaleza y objetivos (Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Tecnológicas, Instituciones Universitarias y Universidades)

Son instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, aquellas facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización. (art. 18 - Ley 30 de 1992). Dentro de la cual se encuentra La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte.

La Escuela Nacional del Deporte es una Institución Universitaria Municipal, líder en la formación del talento humano para el deporte, actividad física y la educación física, en los diferentes niveles del sistema de educación superior, en las áreas de la salud, la educación, la administración y la economía, a través de la docencia, la investigación y la proyección social, sustentada en principios y valores que promueven el respeto por la dignidad humana, el desarrollo sostenible, la convivencia, la proyección de sus graduados nacional e internacionalmente y el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad".

Para cumplir con la misión debe realizar contrataciones de servicios, bienes u obras que permitan satisfacer las necesidades que redunde en una óptima prestación del servicio educativo.

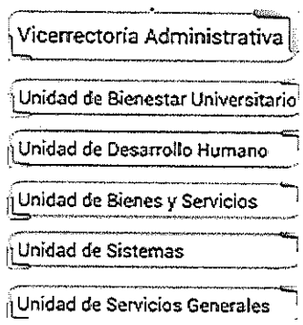
Conforme al artículo 70 y 71 de la Constitución Política en concordancia con la Ley 29 de 1990 y 1286 de 2009, corresponde al Estado promover y orientar el adelanto científico y tecnológico y en desarrollo de este propósito crear condiciones favorables para la generación del conocimiento científico y tecnológico.

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra "DE LOS FINES DE LA CONTRATACION ESTATAL". Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones

La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte para el cumplimiento de su misión y dentro de las responsabilidades asignadas debe prestar el servicio de Educativo dentro de los más altos estándares de calidad y de manera eficiente, eficaz y oportuna

La Institución Universitaria Dentro de su estructura organizacional, cuenta con tres Vicerrectorias, dentro de las cuales se encuentra la administrativa que es la encargada de la dirección, coordinación y evaluación de las actividades administrativas para un eficiente funcionamiento de la Institución, Tiene además a su cargo la conservación y vigilancia del patrimonio de la misma. De igual manera dirige, controla y evalúa las diferentes dependencias a cargo de esta vicerrectoria y vela porque sus funciones se cumplan a cabalidad. Contribuyendo a la formulación de políticas administrativas, de bienestar, velando por su cumplimiento. Coordina, promueve e implementa métodos y sistemas que hagan más eficientes la gestión administrativa. Promoviendo que los medios adecuados para que los servicios administrativos se presten a todas las dependencias en forma eficiente y oportuna.



A la Vicerrectoría Administrativa se encuentra adscrita La Unidad de Sistemas que tiene como propósito principal contribuir, promover, coordinar y colaborar en la articulación y óptimo funcionamiento de la infraestructura tecnológica, para soportar la gestión académica y administrativa de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte.

Dentro de sus funciones esenciales se encuentra mantener actualizado el inventario de la arquitectura tecnológica de la información y las comunicaciones, sistemas de información, licencias de uso de software y conectividad institucional.

Mediante la Ley 1341 de Julio de 2009 el Gobierno Nacional definió los principios y conceptos sobre la sociedad de la Información y la organización de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones (en adelante las TIC) creo la Agencia Nacional de Espectro y dicto otras disposiciones. La citada Ley creo el marco general para formular las políticas públicas que rigen el sector de las TIC, su ordenamiento general, el régimen de competencia, la protección al usuario, cobertura, calidad del servicio promoción de la inversión en el sector y desarrollo de estas tecnologías, uso eficiente de las redes y del espectro radioeléctrico, así como las potestades del Estado en relación con la planeación, la gestión, la administración adecuada y eficiente de los recursos, regulación control y vigilancia del mismo, facilitación del libre acceso sin discriminación de habitantes del territorio nacional a la sociedad de la información.

En su artículo 6 define las TIC de la siguiente manera: "conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios, que permiten compila, procesar, almacenar, transmitir información como voz, datos de texto, video e imágenes. Ellas sirven de interés general y es deber del estado promover su acceso eficiente y en igualdad de oportunidades, a todos los habitantes del territorio nacional. Desde esta premisa es imperioso reconocer el acceso y uso de las TIC, el despliegue y uso de eficiente de la infraestructura, el desarrollo de contenidos y aplicaciones, la protección a los usuarios, la formación de talento humano en estas tecnologías de la información y del conocimiento.

Posteriormente con expedición de la Ley 1450 de 2011, Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, en su artículo 230 estableció el Gobierno en Línea como un eje estratégico del buen gobierno, señalando lo siguiente:

"Todas las entidades de la administración pública deberán adelantar las acciones señaladas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la estrategia de Gobierno en Línea. Esta estrategia liderada por el Programa

Gobierno en Línea contemplará como acciones prioritarias el cumplimiento de los criterios establecidos al respecto, así como, las acciones para implementar la política de cero papel, estimular el desarrollo de servicios en línea del Gobierno por parte de terceros basados en datos públicos, la ampliación de la oferta de canales aprovechando tecnologías con altos niveles de penetración como telefonía móvil y televisión digital terrestre, la prestación de trámites y servicios en línea y el fomento a la participación y la democracia por medios electrónicos. El Gobierno implementará mecanismos que permitan un monitoreo permanente sobre el uso, calidad, nivel de Satisfacción e impacto de estas acciones".

Las Entidades Estatales para atender con oportunidad y calidad a los ciudadanos a través de medios electrónicos requieren de: (i) el presupuesto disponible para el aprovisionamiento de infraestructura de TI adecuada, (ii) la disponibilidad del recurso humano especializado para el diseño, la adecuación, instalación y mantenimiento de la infraestructura, y (iii) el tiempo proyectado para la elaboración de las herramientas de TI requeridas. Incumplir alguna de estas condiciones incentiva a planes inviables, pérdidas de recursos económicos considerables y, soluciones insostenibles para las Entidades Estatales.

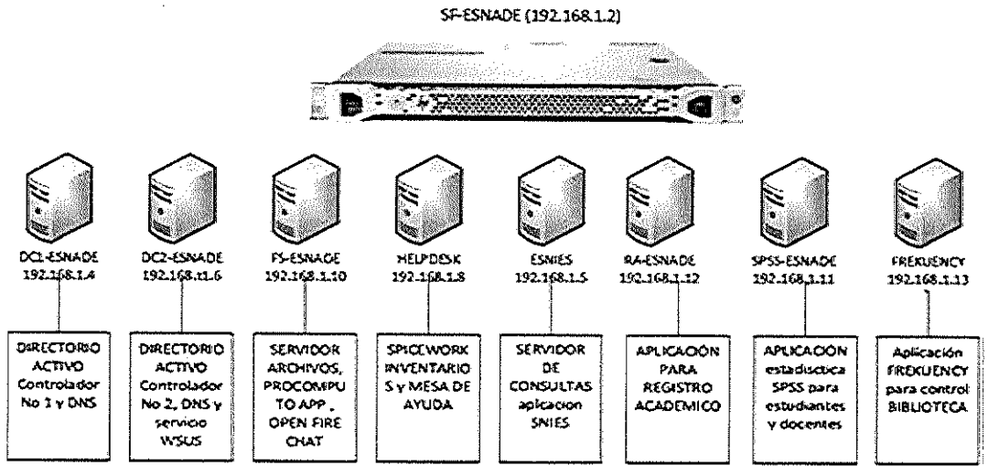
Para tales efectos la institución debe contar con recursos tecnológicos que faciliten el cumplimiento de las actividades misionales para atender de manera efectiva a nuestros usuarios.

Según los estándares actuales, las prioridades tecnológicas, deben llevar a las instituciones a la incorporación para lograr estar a la vanguardia de la revolución educativa y la evolución de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), para lo cual, con la supervisión de la Unidad de Sistemas se inició la implantación de un servidor Anfitrión robusto para configurar servidores virtualizados, con destino a brindar diferentes servicios para la gestión académica y administrativas Institucional, logrando los servicios de directorio activo (seguridad y control de usuarios locales), antivirus corporativo (seguridad en cada equipo de cómputo institucional), backup información de cada servidor virtualizado, configuración del servicio de seguridad de los libros para biblioteca, facilidad en el acceso al servicios de la aplicación SPSS para la investigación, acceso aplicaciones académica y financiera.

INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

Teniendo en cuenta que revisada la Planta de Cargos de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, No existe personal de Planta suficiente, ni con el grado de especialidad requerido, ni los permisos y licencias que pueda desarrollar la actividad; para satisfacer esta necesidad, se requiere la contratación de una persona jurídica con experiencia, que cumpla con los siguientes requisitos mínimos:

Para la mantener el servicio académico y administrativo Institucional por parte de la Unidad de Sistemas, se requiere contratar los servicios de Outsourcing de soporte remoto para soportar de manera interna toda la infraestructura de servidores, servicio de monitoreo y comportamiento de la red LAN.



- Directorio activo con dos controladores de dominio en replicación para contingencia y equilibrio de cargas.
- Servidor de aplicación PROCOMPUTO, servidor de archivos y servicio CHAT Corporativo OPEN FIRE,
- Servidor aplicación SPSS para estudiantes docentes
- Servidor MESA DE AYUDA e INVENTARIO DE HARDWARE Y SOFTWARE.
- Administrar, Soportar y gestionar plataforma de virtualización HYPER-V
- Administrar y soportar servicio de directorio activo con contingencia
- Administrar y soportar servidores de aplicaciones
- Administrar y gestionar servicio de backup para datos críticos mediante ACRONIS.
- Administrar y monitorear plataforma de inventarios y mesa de ayuda

Con apoyo igualmente en:

- Control y gestión de la seguridad y políticas T.I. con usuarios activos.
- Optimización en el manejo y uso de los recursos tecnológicos de la Institución.
- Seguridad en el acceso de documentos compartidos.
- Contingencia ante desastres y fallas.
- Capacidad de crecimiento de servicios y/o aplicaciones.
- Mejora en la capacidad de actualización de plataformas.
- Capacidad de generar informes en tiempo real del hardware y software utilizado para la Unidad.
- Capacidad para registrar y controlar los incidentes de usuarios con módulo de mesa de ayuda.
- Capacidad para aprovisionar servidores virtuales de forma local basándose en el servidor anfitrión implementado.
- Capacidad de aplicar políticas de seguridad, permisologia y auditoria a los usuarios y recursos de la institución,
- Capacidad de monitorear esquema de servidores, comunicaciones y rendimiento de toda la plataforma tecnológica de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte permitiendo una administración proactiva y eficiente.
- Brindar a la comunidad académica entornos seguros para compartir información en los servidores de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte. Y siendo accesible desde cualquier PC de la institución con los respectivos niveles de permisos asignados.

VENTAJAS DEL SERVICIO

- Control y gestión de la seguridad y políticas T.I. con usuarios activos.
- Optimización en el manejo y uso de los recursos de la empresa.
- Seguridad en el acceso de documentos compartidos.
- Contingencia ante desastres y fallas.
- Capacidad de crecimiento de servicios y/o aplicaciones.
- Mejora en la capacidad de actualización de plataformas.
- Capacidad para ejecutar pruebas y demos necesarios para la escuela.
- Capacidad de generar informes en tiempo real del hardware y software utilizado en la
- escuela.
- Capacidad para registrar y controlar los incidentes de usuarios con módulo de mesa de ayuda.

INFORMACION PRESUPUESTAL

La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, dentro del presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2019 mediante Acuerdo de Concejo Municipal de Santiago de Cali No. 0453 de 2018, "Por el cual se expide el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos del Municipio de Santiago de Cali, para la vigencia comprendida entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2019, Resolución Rectoral No. 1,0.018.01051.2018 y Decreto No. 4112.010.20.0764 de 2018, "por medio del cual se liquida el presupuesto general de rentas, recursos de capital y aprobaciones de gastos de Santiago de Cali, para la vigencia comprendida entre el 01 de enero y el 31 de Diciembre de 2019" cuenta con el rubro presupuestal de gastos denominado: "HONORARIOS".

INFORMACION PLAN INDICATIVO

La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, dentro de su Plan Indicativo 2015-2019, contiene procesos: misionales de Apoyo y Estratégicos.

Los procesos de Apoyo permiten a la Institución gestionar los recursos tangibles e intangibles y soportar su desarrollo estratégico, misional y de evaluación. Los procesos de apoyo de la Institución son: Bienestar Universitario, Gestión de Apoyo a la Docencia y Gestión Administrativa, estos procesos facilitan el desarrollo de los procesos de valor, proveen servicios de utilidad para toda la Institución en sus diferentes frentes; dentro del cual se encuentra La Gestión Administrativa, que se orienta a la provisión del Talento Humano y de los recursos físicos, tecnológicos, de seguridad y de infraestructura necesarios para garantizar el normal funcionamiento de las funciones sustantivas de la Institución. Dentro del cual se encuentra el Programa de Fortalecimiento de las TIC.

1. Fortalecimiento tecnológico en Hardware y Software para el funcionamiento académico administrativo.
2. Integración de los sistemas de información Institucional.
3. Mejoramiento de la infraestructura de red.
4. Actualización de la infraestructura de servidores y creación del centro de datos

La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte para garantizar el mejoramiento de la calidad educativa, fortalecer los servicios de apoyo académico-administrativo, adquirirá los servicios de apoyo a la gestión en actividades operativas a la Unidad de Sistemas para la seguridad de la información, la cual se encuentra contemplado en el Presupuesto Aprobado para la Vigencia Fiscal 2019 Y Plan Anual de Adquisiciones 2019, Plan Indicativo 2015-2019. PROCESO: Gestión Administrativa - Estrategia: Optimización de la Gestión Administrativa. Programa: Fortalecimiento Medios Tecnológicos – Sistemas Proyecto: Fortalecimiento Tecnológico en Hardware y Software para el funcionamiento académico administrativo.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS, DOCUMENTOS TECNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO (CUANDO HUBIERE LUGAR).

2.1 OBJETO:

Prestación de servicios profesionales a la Unidad de Sistemas de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte en administración y soporte de Infraestructura Tecnológica de la institución, incluyendo la solución de borde y seguridad perimetral, manteniendo un monitoreo estable y proactivo.

2.2. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS - FICHA TECNICA DEL BIEN O SERVICIO::

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

- Prestar los servicios con responsabilidad y eficiencia.
- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.
- Disponer de una persona, correo eléctrico, y línea telefónica, que atienda los requerimientos de la Institución
- Solicitar a la IU Escuela Nacional del Deporte, la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
- Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse.

- Informar oportunamente sobre alguna inconsistencia que afecte la óptima ejecución del contrato
- Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

FICHA TECNICA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

- Soporte remoto nivel 2 sobre la administración y operatividad de la plataforma de virtualización Hyper-v
- Soporte plataforma de monitoreo proactivo
- Soporte servicio Mesa de Ayuda e inventarios de hardware y software
- Soporte servicio Chat corporativo openfire
- Soporte remoto con disponibilidad 5 x 8 y actividades remotas programadas.
- Soporte infraestructura Microsoft (directorio activo, DNS, políticas de seguridad, servicio WSUS)
- Soporte plataforma de Backup Acronis
- Soporte sobre servidores de aplicaciones y servidores miembros del dominio
- Soporte servidor de archivos, servidor biblioteca, servidor SPSS
- Control y monitoreo de una plataforma de T.I. con usuarios activos.
- Optimización en el manejo y uso de los recursos de la empresa.
- Administración de cada recurso disponible y su aplicación de la mejor manera posible.

Carga Tributaria:

Para el presente proceso contractual, la carga tributaria es la Siguiente:

RETEFUENTE		
Refetuenfe	11%	Del valor del contrato antes de IVA
ICA – MUNICIPIO DE CALI		
ICA	10%	Del valor del contrato antes de IVA
ESTAMPILLAS		
Prounivalle	2%	del valor del contrato antes de IVA
Prodesarrollo	1%	del valor del contrato antes de IVA
Prohospitales	1%	del valor del contrato antes de IVA

2.3. CODIGO UNSPSC:

Los Bienes y/o servicios requeridos por la Institución, se encuentran codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, de la siguiente manera:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
81	11	18	11	Servicios de Soporte técnico o de mesa de ayuda

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION

De conformidad en lo dispuesto en la Subsección 4 "Contratación Directa" - Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección es la contratación directa, por tratarse de un contrato de prestación de servicios Profesionales de apoyo a la gestión "Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia

requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario obtener previamente varias ofertas.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

De acuerdo con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo

ANALSIS DEL MERCADO

USO DE LAS TECNOLOGIAS

El uso de las TIC ha permitido "cerrar brechas con la población económica o geográficamente marginada, al facilitar una eficiente provisión de información y reducir las diferencias en capacitación, en términos de contenidos. También posibilita a las Pymes mejorar su productividad y expandir sus mercados potenciales, multiplicando al tiempo su competitividad y el tamaño de la demanda. Finalmente, acerca al Estado con el ciudadano, permitiendo mayor precisión en la ejecución de la política social"

La evolución del sector TIC en los últimos 10 años evidencia avances en materia de cobertura, acceso y difusión, los cuales responden a la conjunción de un sector privado dinámico con disposición a invertir, y el acompañamiento del sector público con políticas para incentivar el desarrollo e incorporar un marco institucional que evoluciona al ritmo requerido por el sector

TICS EN AMERICA LATINA

Cifras del sector de las tecnologías de la información y comunicación (tic) en américa latina El sector TIC es necesario para el funcionamiento de la transacción de bienes y servicios a nivel local e internacional. El volumen de la información y las telecomunicaciones ha incrementado de manera significativa en los últimos años, en especial en los países emergentes, la difusión masiva de las tecnologías digitales e internet, ha llevado a la expansión de plataformas de comunicación, entretenimiento, comercio electrónico, educación salud y sector público. (The World Economic Froum, 2015)

En el contexto global, el uso de las tecnologías ha tomado cada día una mayor relevancia, convirtiéndose en una herramienta necesaria para todos los sectores de las economías modernas. Se estipula que, en este año hay alrededor de doce (12) billones de dispositivos electrónicos conectados a internet, y se creé que la cifra para el 2020 será de veinte (20) billones. (Dutta, Geiger, & Lanvin, 2015). Cuando se analiza el desarrollo TIC en Latino América, se evidencia que cada país cuenta con un desarrollo diferente. El siguiente gráfico presenta una diferencia abrumadora del acceso a internet entre las regiones más desarrolladas y aquellas en vía de desarrollo. Sin embargo, es importante resaltar que todas las regiones crecieron a su medida en los últimos diez (10) años.

TIC EN COLOMBIA

El sector TIC ha registrado un alto crecimiento en los últimos años. Para el tercer trimestre 2014 la actividad de correo y telecomunicaciones registró un crecimiento de 3,9%, representando el 3,13% del PIB del país para dicho año. Esta cifra es significativa si se tiene en cuenta que el crecimiento registrado es mayor al presentado en igual periodo de 2012 y 2013 de 3,8% y 2,7%, respectivamente.

Asimismo, el valor agregado generado por el sector es cada vez mayor, es decir el valor que se le adiciona a los bienes o servicios durante su transformación, registrando un aumento del 32% entre 2009 y 2013, alcanzando la cifra de COP$61.669.764.099 para el último de estos años. (Ministerio de las tecnologías de la Información y Comunicación, 2015) Para medir el valor agregado se tiene en cuenta la diferencia entre el valor final de producción y los gastos empleados para ésta.

Es tan significativo el aporte del sector, que se ubica como la segunda actividad que mayor valor agregado genera entre todas las actividades de servicios. En el gráfico a continuación, se evidencia que el sector representó el 25,2% del valor agregado total generado por la economía colombiana. Asimismo, en el 2013 el sector TIC refleja el mayor consumo intermedio, lo que se refiere al gasto que el sector hace en otros sectores para adquirir insumos, con una participación del 32% en el total generado en la economía, presentando un efecto transversal importante en los demás sectores. (Ministerio de la tecnologías de la Información y Comunicación, 2015)

Aspectos Gnereales del Sector

La innovación de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones (TIC) invadieron la sociedad, hoy tenemos la sociedad de la información, del conocimiento, en términos más reconocidos "sociedad de las comunicaciones", donde las entidades están sometidas a la influencia de la transformación que llega impuesta por una sociedad que ha evolucionado. No es suficiente que las empresas sean viables, productivas y competitivas, deben tener un modelo socio- técnico de diseño organizacional.

Lo anterior, nos lleva al actual crecimiento permanente que están presentando las empresas, donde la necesidad vital es la renovación de la infraestructura informática (cambio en equipos de cómputo, servidores, sistema de red e interconexión, Datacenter externo, seguridad de la información, software académico y administrativos, correos institucionales, sistemas de cámaras, datos relevantes, entre otros) en general para poder llevar a cabo todas las tareas y actividades que permitan agilizar la gestión diaria y prestar un mejor servicio al interior de la institución.

En este sentido, el presente documento pretende justificar la necesidad de adquirir, implementar, configurar y soportar un equipos tipo Servidor de Rack de última generación, que esté conectado por radioenlace con el Datacenter, que faciliten la gestión interna de la institución e igualmente, que garanticen seguridad de la información, así como

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO:

En la actualidad este servicio es prestado por personas jurídicas, en unión temporal o consorcio, Nacionales o extranjeras, quienes se encuentran acreditadas en el país cumplen con los requerimientos de orden jurídico, financiero, técnico y económico.

Las cadenas de abastecimiento o el encadenamiento de comercialización de TIC presentan tres divisiones y en esta se realiza de acuerdo a los procesos de comercialización que ocurren al interior de cada uno de ellos, la primera la forman los importadores mayoristas, en la segunda se encuentran los distribuidores y en la tercera se establecen los minoristas.

Las últimas décadas han sido testigo del fenómeno de expansión de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), las cuales han adquirido un papel fundamental como motor de cambio cultural, político y económico de las sociedades. Las metas en materia de difusión y apropiación de las TIC por parte de las empresas, los Estados y los ciudadanos, reconocen que estas tecnologías se constituyen como herramientas que permiten disminuir las desigualdades sociales, dinamizar el crecimiento y el desarrollo económico y en general mejorar la vida de las personas. En este sentido, el uso de las TIC tiende a permear todas las esferas de la sociedad y el impacto benéfico de las mismas excede del ámbito de los negocios, al configurarse como mecanismo de inclusión social y de lucha contra la pobreza, situación que ha sido reconocida por la ONU al incluir el acceso a los beneficios de las TIC como unos de los objetivos de Desarrollo del Milenio (Comisión de Regulación de Comunicaciones de Colombia http:/www.crcom.gov.co/Pidcategoria=5657#

PARTICIPACION DEL SECTOR EN EL PIB – (Fuente Boletín Técnico DANE – III Tercer Trimestre 2018)

1.2.10. Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre del año 2018, en su serie original, el valor agregado de las actividades

profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo creció 3,6%, respecto al mismo periodo del año anterior.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo creció 3,8%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas creció 3,4%.

En su serie corregida de efecto estacional y calendario, las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo el valor agregado decreció 2,1% comparada con el trimestre inmediatamente anterior. Esta dinámica se explica por el siguiente comportamiento:

- Actividades profesionales científicas y técnicas decreció 4,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decreció 0,1%.

Boletín **técnico**

GOBIERNO DE COLOMBIA DANE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Producto Interno Bruto (PIB)
Tercer trimestre 2018

Tabla 11. Tasas de crecimiento en volumen[1] de actividades profesionales, científicas y técnicas[2] 2018pr – Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2018pr - III / 2017pr - III	2018pr / 2017pr	2018pr - III / 2018pr - II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,4	6,8	-4,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,8	3,0	-0,1
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS[2]	**3,6**	**4,6**	**-2,1**

Fuente: DANE, DSCN
pr: cifra preliminar.
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

ASPECTO LEGAL

La contratación estatal está conformada por la constitución política de Colombia, las leyes de la república En especial la ley 80 de 1993 la ley 1150 de 2007 ley 1474 de 2011 decreto ley 1437 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y el código civil y de comercio dichas normas y como las demás que resulten pertinentes se consideran y se presumen conocidas por todos los proponentes.

ARTICULO 78 CONSTITUCIÓN POLÍTICA 91. La ley regulará el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización.

Serán responsables, de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios.

El Estado garantizará la participación de las organizaciones de consumidores y usuarios en el estudio de las disposiciones que les conciernen. Para gozar de este derecho las organizaciones deben ser representativas y observar procedimientos democráticos internos.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda está definida por las cantidades que la entidad requiere consumir de un bien, o servicio, a determinados precios. La demanda es así un concepto mediado por la disponibilidad de pago. Sin esta una entidad puede tener necesidades, pero no demanda. Y la disponibilidad de pago a su vez, es resultado del presupuesto asignado a la entidad. Con presupuestos insuficientes, la demanda podrá ser nula o reducida, aun cuando la necesidad sea apremiante. (Libro: Análisis de la demanda por TICs: Roxana Barrantes.)

Se encontró en el mercado de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para los bienes y servicios requeridos por la Institución, existe una gran variedad de proveedores mayoristas y de distribuidores directos de fábrica, por lo cual se permite inferir que existe amplia oferta para los

diferentes lotes y servicios a contratar

Adquisiciones de otras Entidades Estatales

Consultando el portal www.contratos.gov.co se puede evidenciar como claramente todas las entidades públicas, como por ejemplo la Comisión Nacional del Servicio Civil, Policía Nacional, El Municipio de Manaure – Guajira, contratan de forma permanente este tipo de servicios.

Histórico de Adquisiciones de Servicios en la Institución

Contratista	No. Contrato	Valor	Año
CLODTECH	1.0.2.06.03.054.2018	$ 32.986.800	2018

ANÁLISIS DE LA OFERTA:

La Institución no es ajena a la demanda de las TIC como factor de desarrollo, se reconoce que estas tecnologías constituyen herramientas que facilitan el logro de los objetivos estratégico, dinamizan el crecimiento y el desarrollo institucional, y en general mejoran el trabajo de las personas.

La Institución Escuela Nacional del Deporte determina que el tipo de remuneración será monetaria, pagado en pesos colombianos, se da ésta remuneración por ser un proceso de prestación de servicios de mantenimiento preventivo, los cuales requieren de recurso humano especializado.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9, la Institución puede contratar directamente a la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, verificando la idoneidad y experiencia requerida. Caso en el cual no es necesario que la institución haya obtenido previamente varias ofertas.

Sin embargo, la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, efectuó el Siguiente estudio de mercado.

OFERENTE	VALOR COTIZACION Mes (incluido IVA)	VALOR COTIZACION AÑO (incluido IVA
CLOUTECH	$ 2.100.000	$ 21.000.000

CLOUDTECH S.A.S. es un empresa que brinda servicios profesionales enfocados a infraestructura, seguridad, networking, telecomunicaciones y proyección tecnológica, adaptables a las particularidades los clientes bajo las mejores metodologías de acompañamiento y soporte, que provee los fundamentos para una solución eficiente y ajustada a la medida de las empresas.

Una vez efectuado el correspondiente análisis del Sector como lo indica Decreto 1082 de 2015, de acuerdo a las especificaciones, condiciones de los bienes y/o servicios requeridos, los costos administrativos, el presupuesto oficial estimado estará sujeto a la apropiación presupuestal.

PRESUPUESTO OFICIAL: se fija en la suma de $21.000.000

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000211 de febrero- 15 de 2019 – Código de Imputación Presupuestal: 21010203 – Honorarios

6. PLAZO DE EJECUCION:

diferentes lotes y servicios a contratar

Adquisiciones de otras Entidades Estatales

Consultando el portal www.contratos.gov.co se puede evidenciar como claramente todas las entidades públicas, como por ejemplo la Comisión Nacional del Servicio Civil, Policía Nacional, El Municipio de Manaure – Guajira, contratan de forma permanente este tipo de servicios.

Histórico de Adquisiciones de Servicios en la Institución

Contratista	No. Contrato	Valor	Año
CLODTECH	1.0.2.06.03.054.2018	$ 32.986.800	2018

ANÁLISIS DE LA OFERTA:

La Institución no es ajena a la demanda de las TIC como factor de desarrollo, se reconoce que estas tecnologías constituyen herramientas que facilitan el logro de los objetivos estratégico, dinamizan el crecimiento y el desarrollo institucional, y en general mejoran el trabajo de las personas.

La Institución Escuela Nacional del Deporte determina que el tipo de remuneración será monetaria, pagado en pesos colombianos, se da ésta remuneración por ser un proceso de prestación de servicios de mantenimiento preventivo, los cuales requieren de recurso humano especializado.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9, la Institución puede contratar directamente a la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, verificando la idoneidad y experiencia requerida. Caso en el cual no es necesario que la institución haya obtenido previamente varias ofertas.

Sin embargo, la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, efectuó el Siguiente estudio de mercado.

OFERENTE	VALOR COTIZACION Mes (incluido IVA)	VALOR COTIZACION AÑO (incluido IVA
CLOUTECH	$ 2.100.000	$ 21.000.000

CLOUDTECH S.A.S. es un empresa que brinda servicios profesionales enfocados a infraestructura, seguridad, networking, telecomunicaciones y proyección tecnológica, adaptables a las particularidades los clientes bajo las mejores metodologías de acompañamiento y soporte, que provee los fundamentos para una solución eficiente y ajustada a la medida de las empresas.

Una vez efectuado el correspondiente análisis del Sector como lo indica Decreto 1082 de 2015, de acuerdo a las especificaciones, condiciones de los bienes y/o servicios requeridos, los costos administrativos, el presupuesto oficial estimado estará sujeto a la apropiación presupuestal.

PRESUPUESTO OFICIAL: se fija en la suma de $21.000.000

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000211 de febrero- 15 de 2019 – Código de Imputación Presupuestal: 21010203 – Honorarios

6. PLAZO DE EJECUCION:

Diez (10) meses - Hasta el 31 de diciembre de 2019

7. FORMA DE PAGO:

Los Pagos se harán en forma parcial, en Diez (10) cuotas de ($2.100.000) mensual, de acuerdo a los servicios prestados, para lo cual el contratista deberá anexar la siguiente documentación.

- Factura los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren
- Certificación de pago de aportes parafiscales y de seguridad social y planilla
- Informe de Actividades

SUPERVISION

La supervisión del contrato que se suscriba, estará a cargo de la Profesional Universitario de la Unidad de Sistemas, el cual deberá verificar la ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones suscritas en él, anexando los siguientes documentos Soportes:

- Informe de Supervisión
- Autorización de Pago

PAGOS:

La forma de pago que se pacte en el contrato, quedará sujeta al Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC" de acuerdo a la radicación de la Factura, incluido el valor del IVA, más los descuentos de ley por concepto de timbre, estampillas, tasas y otros.

8. JUSTIFICAION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE:

Teniendo en cuenta que revisada la Planta de Cargos de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, No existe personal de Planta suficiente, ni con el grado de especialidad requerido, ni los permisos y licencias que pueda desarrollar la actividad; para satisfacer esta necesidad, se requiere la contratación de una persona jurídica con experiencia, que cumpla con los siguientes requisitos mínimos:

- Propuesta y/o Cotización
- Formato Único Hoja de Vida persona jurídica
- Certificado de Existencia y Representación Legal (máximo 60 días de expedición)
- Registro Único Tributario
- Fotocopia de Cedula de Ciudadanía del Representante Legal
- Certificado de Antecedentes Fiscales Representante Legal y Persona Jurídica
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios Representante Legal
- Certificado de Antecedentes Judiciales – Representante Legal
- Certificado de Paz y Salvo de Seguridad Social firmado por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal que aparezca registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal

NOTA: Los futuros contratistas deberán estar debidamente inscriptos en el portal de Contratación SECOP II como proveedores y la Hoja de Vida diligenciada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP (Portal Contratistas).

9. ANALISIS DE LAS GARANTIAS:

La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, de conformidad con el artículo 7º de la Ley 1150/2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, considera que no requiere garantía de acuerdo a la naturaleza del contrato y forma de pago que no genera riesgo institucional.

Atentamente,

OWER SOLARTE ALVEAR — Profesional Universitario PU. Unidad de Sistemas — Firma